

000245

10 FEB 2017

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA



Oscey
10.02.2017.

096 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Marcela González Muñoz, Cédula de Identidad N° 12.591.584-1, coordinadora de "Juegos Campesinos", para realizar los Juegos Campesinos durante el día domingo 12 de febrero de 2017 en Estadio Municipal de la comuna de Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para realizar los Juegos Campesinos durante el día domingo 12.02.2017 en Estadio Municipal de la comuna de Villa Alegre.

2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

3. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE."**

